INFORME No.:	**6**	**SUPERVISIÓN**	DE SEGUIMIENTO	X	FINAL	
			PARA PAGO	x		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	202415-2024	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE MARZO DEL 2024	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			18 DE MARZO DEL 2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			00021 DEL 12/03/2024	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSI			N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO			00019 DEL 15/03/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSI			N/A	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APORYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL MASCULINO.				
CONTRATANTE			**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN – IMDER – CHIGORODÓ**	
CONTRATISTA		NOMBRE:	BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA	
		NIT	1.026.150.497	
VALOR [$]:		INICIAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS m/l ($11.622.000, o)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS m/l ($11.622.000, o)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:		INICIAL	SEIS (06) MESES	
			FECHA DE INICIO / **FECHA DE TERMINACIÓN**	
			18/03/2024 / 18/09/2024	
		PRORROGAS	**No.** / **TIEMPO PRORROGADO** / **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A / N/A / N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.** / **FECHA INICIO SUSPENSIÓN** / **FECHA REANUDACIÓN**	
			N/A / N/A / N/A	
			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN / N/A	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI	

SUPERVISIÓN	Coordinador Deportivo	JAISON WALDO BETANCURT

% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	91%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

POR PARTE DEL CONTRATISTA:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE		NO CUMPLE		JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
	PARCIAL	TOTAL	A LA FECHA	N/A	
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, la disciplina deportiva, con el fin de seleccionar los niños, niñas y adolescentes, que harán parte de los equipos que representarán al municipio en los eventos deportivos.		x			Ejecuto el cumplimiento por medio de convocatoria abierta en base a los torneos intermunicipales de selección masculino, a través, de redes sociales (Facebook-WhatsApp).
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica.		x			presentó el cronograma de actividades, horarios de trabajos y lugar durante el mes de agosto.
3. Cumplir diariamente con 2 secciones de actividades de entrenamiento y preparación de acuerdo con el deporte y las condiciones de los participantes registrados, distribuidas así: 1 sección en la mañana y otra en la tarde, para desarrollar actividades de planeación y ejecución de los entrenamientos acorde con el cronograma mensualizado.		x			A la fecha ejecuta el plan pedagógico y técnico y se desarrolla según las actividades presentadas para el mes de agosto.
4. Elaborar y mantener actualizada la información correspondiente a: cronograma de actividades, horarios, lugares de ejecución de actividades y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el instituto municipal de Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondientes al periodo respectivo.		x			A la fecha, actualiza la base de inscripto, se realiza las actividades en los diferentes escenarios deportivos presentados en el cronograma.
5. Garantizar el número de deportistas por la disciplina deportiva al momento de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel municipal, regional, departamental y nacional y velar por la masificación del mismo en todas las zonas del municipio tanto urbana como rural.		x			Se evidencio el cumplimiento al presentar la base de datos que compone el número de deportistas que se requieren, incluyendo deportistas tanto de las zonas rural como urbana, en el marco de representar al municipio en los diferentes compromisos deportivos a nivel, local, regional, departamental y nacional, en el periodo del mes de agosto.

6. realizar entrenamientos deportivos en las modalidades de velocidad saltos y semifondo.			x		No presenta variación ya que esta obligación No aplica a la disciplina de futbol.
7. realizar entrenamientos en las áreas y zonas destinadas o sugeridas por e supervisor del contrato y/c coordinador.		x			Se evidencio el cumplimiento mediante la ejecución de entrenamientos en los escenarios otorgados para la práctica de la disciplina de futbol para el periodo del mes de agosto.
8. propender por mantener el área de mantenimiento bien aseada.		x			Se evidencio las realizaciones de jornadas de aseo que permitió la permanencia de los escenarios en óptimas condiciones, totalmente aseados.
9. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se generecomo producto del deporte de acuerdocon las directrices dadas por el supervisor asignado por el instituto municipal de Deporte.		**x**			Ejecuto el cumplimiento realizando las secciones de entretenimiento a la selección masculina en la disciplina deportiva futbol y se continua con la fase de inscripción en base al crecimiento poblacional de deporte.
10. velar por el cuidado de los implementos de entrenamiento.		x			Se evidencio la conservación y el cuidado en base a la implementación que le fue suministrada por la entidad para desarrollar la frecuencia de entrenamientos en la disciplina de futbol para el periodo del mes agosto.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN					
POR PARTE DEL CONTRATISTA:					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE**		**NO CUMPLE**		**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
11. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.		**x**			recibe implementación deportiva, mantiene adecuada custodia y disposición de los mismo.
12. Asistir a las capacitaciones, talleres, seminarios o charlas formativas, que se realicen por invitación del IMDER Chigorodó.					Asistió a reuniones, capacitaciones, talleres y seminarios, programadas por el ente municipal de deporte IMDER CHIGORODO.
13. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.		**x**			Se evidencio el cumplimiento Participando de las actividades que le son asignadas por el supervisor del contrato de manera puntual. y que guarden relación con el objeto contractual.
15. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes a la disciplina deportiva y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado			x		No presenta variación debido a que no presento argumentos mediante una evidencia que permitiera notar la evolución deportiva y la identificación de deportistas talentos en la disciplina de futbol, para el periodo del mes de agosto.
16. Garantizar un semillero deportivo de su disciplina, el cual debe ser trabajado mínimo tres veces por semana y con un mínimo de 20 niños o niñas de forma descentralizada es decir en la zona rural y/o urbana estos niños no deben pertenecer a ningún club deportivo, ni seleccionado, evidenciarlo periódicamente con listados de asistencia, actualización de base de datos, cronograma de actividades semanal y mensual. Las disciplinas individuales deben realizarla en las instituciones educativas en articulación con quien sedesigne en cada institución educativa		x			Se ejecuto el cumplimiento acorde a esta obligación a través de la creación del semillero en la zona rural, compuesto por el número de deportistas que se requiere, justificando el desarrollo a través de la base de datos suministrada en las listas presentadas y registros fotográficos para el periodo del mes de agosto.
17. Consolidar y entregar mensualmente la base de datos de los deportistas preseleccionados para los diferentes eventos deportivos Institucionales.		x			Presento la base de datos donde manifiesta las listas integradas por los deportistas que hacen parte de los grupos de selección deportiva en la disciplina de futbol, el cual harán parte del grupo selecto que representarán al municipio en los diferentes eventos deportivos institucionales.

18. Entregar mensualmente el consentimiento informado (con sus respectivas firmas) de los deportistas para los diferentes entrenamientos y eventos deportivos Institucionales			X		En esta obligación no se presentó variación, debido a que por parte de la entidad aún no se le suministra el documento pertinente para su cumplimiento.
19. Realizar divulgación y promoción de la disciplina deportiva que dirige.					Se evidencio su cumplimiento, ejecutando, la promoción y divulgación a través de las redes sociales, en la disciplina de futbol, para el periodo del mes de agosto.
20. Visitar e incentivar a estudiantes a través de visitas y exhibiciones deportivas en las diferentes instituciones educativas urbanas y rurales.		X			Se ejecuto el cumplimiento por medio de su participación en las actividades desarrolladas, en la zona urbana y rural, con los diferentes grupos poblacionales, para el periodo del mes de agosto.

a. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 11.622.000
2. Adiciones	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 11.622.000
4. Anticipos	$ 0
5. Recursos pagados	$ 8.651.933
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 8.651.933
7. Recurso pendiente por pagar presente supervisión Nro. 6	**$** 1.937.000
8. Recursos ejecutados	**$10.588.933**
9. Recursos no ejecutados	**$1.033.067**

3. CONTROL DE PAGOS

FORMA DE PAGO: El contratante pagará al contratista así: Seis (06) pagos iguales por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS m/l ($1.937.000, o),** pagaderas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la entidad. Para efectos del pago el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social, a lo cual deberá anexar el Informe de Actividades del mes respectivo y el Acta de Seguimiento y Supervisión suscrita por el supervisor.

CONCEPTO	FECHA		PERIODO				SALDO
		VALOR CONTRATO	INICIO	FINAL	PORCENTAJE ACUMULADO	VALOR A PAGAR	
Valor Inicial	18/04/2024	$11.622.000					$11.622.000
Adiciones	N/A	$ 0					$ 0
Pago No.01	23-abril/24	$11.622.000	18-marzo-24	18-sept-24	8%	$903.933	$ 10.718.067
Pago N.02	31-mayo/2024	$11.622.000	01-ABRIL-24	30 DEABRIL DE 2024	24%	$ 1.937.000	$ 8.781.067
Pago N.03	13 – junio/2024	$11.622.000	01- mayo-31-24	31- mayo-24	41%	$ 1.937.000	$6.844.067
Pago N.04	10-julio-2024		01-junio-24	30-junio-24	58%	$1.937.000	$4.907.067
Pago N.05	09-agosto-24		01-julio-24	31-julio-24	74%	$1.937.000	$2.970.067
Pago N.06	09-septiembre-24		01-agosto-24	31-agosto-24	91%	$1.937.000	$1.033.067
TOTALES							

Jaison Waldo Betancurt

JAISON WALDO BETANCURT

Apoyo Supervision
IMDER Chigorodó

EL COORDINADOR DEPORTIVO DEL IMDER CHIGORODO

C E R T I F I C A:

Que el señor **BAIRON ALFONSO CASTRO FONTANILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.026.150.497**, le fueron verificadas las actividades realizadas de acuerdo al objeto contractual las cuales cumplen lo pactado en el contrato de Prestación de Servicios Nro. 202415, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEPORTIVOS DE CHIGORODÓ, PARA APORYAR EL PROCESO DE PREPARACIÓN TÉCNICO Y TÁCTICA DE LOS DEPORTISTAS QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ ANTIOQUIA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2024, EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL MASCULINO."**, actividades realizadas desde el 01 al 31 de agosto 2024, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($1.937.000), encontrándose así a paz y salvo en sus obligaciones contractuales.

Dado en Chigorodó, a los 9 días del mes de septiembre de 2024.

Jaison Waldo Betancurt

JAISON WALDO BETANCURT
Apoyo Supervisión
IMDER Chigorodó